PLAN DE FORMACIÓN
Curso 2023-24

IES "JUAN RUBIO ORTIZ" MACAEL (Almería)
CURSO 23/24

I.E.S. JUAN RUBIO ORTIZ

Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

ÍNDICE

1. ANÁLISIS DEL CENTRO ……. P. 2

2. FUNDAMENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PLAN …… P. 2

3. FINALIDADES DEL PLAN DE FORMACIÓN ……. P. 3

4. DIAGNÓSTICO ……. P. 4

5. DETERMINACIÓN Y PRIORIZACIÓN DELAS NECESIDADES FORMATIVAS … P. 5

5.1. DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE (DUA) ……. P. 6

5.2. PRIORIDADESFORMATIVAS PARA EL CURSO 2022/23 …….. P. 7

5.3. FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA FP / CICLOS FORMATIVOS ……. P. 8

6. MODALIDADES DE FORMACIÓN ……. P. 9

6.1. GRUPO DE TRABAJO EN EL CENTRO CURSO 2022/23 …… P. 11

6.2. FORMACIÓN ERASMUS + …….. P. 11

7. FORMACIÓN EN LOS PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS …….. P. 13

7.1. PLAN DE FORMACIÓN TDE (Transformación Digital Educativa) …… P. 13

8. TEMPORALIZACIÓN …… P. 15

9. EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN ……. P. 16

ANEXO I …… P. 18

1. ANÁLISIS DEL CENTRO

El IES Juan Rubio Ortiz se encuentra en la localidad de Macael, una pequeña localidad (de aproximadamente 5.800 habitantes) situada al norte de la provincia de Almería, y cuya actividad económica primordial es la explotación de las canteras de mármol y su posterior transformación y comercialización. Debido a las actuales circunstancias la actividad económica ha disminuido notablemente.

En el centro se imparten las enseñanzas de la E.S.O., bachillerato en sus modalidades de *Ciencias* y de *Humanidades y Ciencias Sociales*. Además oferta Formación Profesional Básica (en la modalidad de *Mantenimiento de vehículos*), así como varios ciclos de grado medio (*Electromecánica de vehículos automóviles, Mantenimiento electromecánico, Piedra Natural Dual*) y de grado superior (*Mecatrónica industrial Dual* y *Comercio Internacional Bilingüe y Dual*).

Para el curso 22/23 el centro cuenta con 489 alumnos/as aproximadamente, de los cuales 225 cursan ESO, y 203 cursan bachillerato, ciclos formativos y FPB. Actualmente, contamos con tres líneas educativas en 1º, 2º y 4º de ESO, que se reducen a 2 3º de ESO y 1 línea en 1º y 2º de Bachillerato.

El claustro está compuesto por 54 profesores/as, teniendo en cuenta tanto los que imparten clase en las instalaciones del centro (ESO, Bachillerato, FPB y Ciclos) así como los que desarrollan su labor docente en las instalaciones de la empresa Cosentino, lugar donde se imparten las enseñanzas de los ciclos de *Mantenimiento electromecánico*, *Mecatrónica industrial, Piedra Natural y Curso de especiliazación.*

2. FUNDAMENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PLAN

El plan de Formación del Profesorado es el elemento del Proyecto Educativo en el que el propio profesorado planifica y articula las actuaciones que, respecto a su formación, considera necesaria para la atención a las necesidades en el contexto del propio centro para la elaboración y desarrollo de los proyectos curriculares.

La formación del profesorado constituye un elemento fundamental para dar respuesta a los retos educativos que plantea la sociedad, siendo el factor clave para conseguir la mejora de la competencia profesional de los docentes y contribuyendo, en consecuencia, al desarrollo de una enseñanza de calidad y equidad.

En la actualidad, el profesorado se enfrenta a una realidad educativa compleja, ya que conviven dos leyes educativas la nueva LOMLOE (que se impondrá en cursos impares) y su antecesora LOMCE (que seguirá vigente en los cursos pares). Esto conlleva que el profesorado tenga que revisar los contenidos escolares y la forma de organizarlos, así como a la introducción de nuevas metodologías que permitan la mejora de los rendimientos académicos, y que se adapten a las nuevas leyes educativas. Y, para ello, el centro docente debe convertirse en un espacio de formación para el profesorado, a través de un trabajo cooperativo, integrado y diversificado.

Con objeto de reforzar la conexión entre la formación del profesorado y las necesidades de los centros en los que presta servicio, la normativa vigente establece que el Proyecto Educativo de los centros incluirá el Plan de Formación del Profesorado. Dicho plan será elaborado a partir del diagnóstico de necesidad de formación del profesorado del centro y del resultado de las evaluaciones que se hayan llevado a cabo, además, con el asesoramiento del CEP de referencia, Cuevas-Olula, así como la Resolución de 31 de agosto de 2020, donde se establecen las líneas estratégicas de formación del profesorado para el curso 2021/22, así como para la elaboración de los proyectos de formación.

En definitiva, el aumento de la calidad de la formación debe constituir una de las metas prioritarias para garantizar una docencia de alto nivel, ofrecer una formación inicial del profesorado adecuada, así como un desarrollo profesional permanente del personal docente que, basado en la autoevaluación y en el desarrollo de sus competencias profesionales, contribuya a la calidad del sistema educativo y ofrezca claros y visibles resultados de mejora en los rendimientos del alumnado.

Según esto, el Plan de Formación del IES Juan Rubio Ortiz pretende ser un proceso de autorreflexión sobre la práctica docente y un elemento que garantice la calidad del sistema educativo donde colabore la mayor parte del profesorado y que responda realmente a nuestras necesidades de formación.

3. FINALIDADES DEL PLAN DE FORMACIÓN

La formación del profesorado debe perseguir como finalidad el logro de una mayor capacitación y competencia profesional, debe ser un elemento esencial para obtener mejores resultados y conseguir el éxito educativo de todo el alumnado.

El Plan de Formación debe basarse en un modelo formativo que incida en la mejora de la calidad de la educación y las competencias profesionales del profesorado, así como que responda a las necesidades formativas de los centros escolares. Por tanto, debe influir directamente en la práctica en el aula y responder a las líneas estratégicas del sistema educativo actual.

Las finalidades generales del Plan de Formación del IES Juan Rubio Ortiz son:

· Perfeccionar la práctica educativa de forma que incida en la mejora de los rendimientos del alumnado.

· Desarrollar y mejorar las competencias profesionales docentes a través de la formación.

· Lograr una enseñanza de calidad y equitativa para el alumnado.

4. DIAGNÓSTICO

El Plan de Formación de Profesorado debe recabar las necesidades formativas vinculadas a resultados de la autoevaluación u otras evaluaciones, así como proponer actividades formativas, función del departamento de formación, evaluación e innovación educativa según Decreto 327/2010, de 13 de julio, art.82.

Para identificar las necesidades formativas es preciso que el profesorado del centro reflexione sobre las principales dificultades que se le presentan en su propia práctica docente y en el funcionamiento general del centro. Asimismo, se pueden detectar necesidades formación a partir de los resultados académicos del alumnado, propuestas de mejora recogidas en la Memoria de Autoevaluación y de evaluaciones internas o externas llevadas a cabo en el Centro como informes de la Inspección Educativa o las realizadas por el departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa.

En el IES Juan Rubio Ortiz los Órganos encargados de realizar el diagnóstico de la formación del profesorado van desde los Equipos docentes, Áreas de competencias, Departamento de Orientación, Áreas de Competencia y Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa.

La recogida de información en los distintos ámbitos se realizará mediante un registro estructurado y abierto, y donde se indica el profesorado interesado en esa formación al final del tercer trimestre.

Por lo tanto, el plan de formación del profesorado debe planificar y articular las actuaciones que, respecto a su formación, considera necesarias para la atención a las necesidades detectadas en el contexto del propio centro. Dado que las actuaciones de formación persiguen la mejora de la calidad de la educación y de la práctica docente, es imprescindible, previamente a la realización de propuestas de actuaciones de formación identificar cuáles son las principales necesidades de formación del centro.

Para su realización hemos tenido en cuenta diversos aspectos:

- Memoria de Autoevaluación del anterior curso;
- Carencias que presenta el centro y que surgen de la memoria de autoevaluación;
- Leyes educativas vigentes;
- Necesidades detectadas en el alumnado que entra al centro por primera vez y las conocidas por el alumnado que permanece en el centro.
- Necesidades formativas solicitadas por el profesorado según las distintas actividades de autoformación que el profesorado solicite.

Asimismo, durante el desarrollo del curso, podrá ser modificado en función de los cambios que se estimen oportunos surgidos de la propia dinámica del centro así como de la formación recibida desde el CEP en lo relativo a la elaboración del Plan de Mejora y el Plan Formación.

El departamento de FEIE recabará las propuestas emitidas en las reuniones con los órganos citados y establecerá los cauces e instrumentos más idóneos con el asesoramiento de Dña. Emilia Martos, asesora de referencia del CEP de Cuevas-Olula.

Normalmente, no se puede resolver todas las necesidades formativas de un centro en un solo curso escolar, de manera que al priorizar las propuestas de necesidades formativas se configura el Itinerario Formativo del Centro a lo largo de los cursos.

5. DETERMINACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LAS NECESIDADES FORMATIVAS

Las demandas formativas se determinan tras analizar la Memoria de Autoevaluación, contemplando iniciativas de innovación educativa, detectando la formación relacionada con problemas específicos, fijando objetivos y demandas del profesorado.

Las necesidades formativas detectadas, se consensuarán en los órganos de coordinación pedagógica del centro como los departamentos, Áreas de Competencia y ETCP.

Para la determinación y priorización de las solicitudes formativas, se considerarán las propuestas de ETCP y FEIE, así como los requerimientos del Servicio de Inspección, el grado de aceptación del claustro, número de alumnado beneficiario de la formación y las necesidades de formación que requieran el buen desarrollo de los programas que convoca la Consejería de Educación.

A la hora de dar prioridad a las actuaciones educativas detectadas deben tenerse en cuenta, los objetivos que se establecen en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado donde se plantean las líneas estratégicas de formación pero sin olvidar la concreción de éstas publicada anualmente en la Resolución de 31 de agosto de 2020, donde se establecen la líneas estratégicas de formación del profesorado para el curso 2020/21, así como para la elaboración de los proyectos de formación.

5.1. DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE.

Con la entrada en vigor de la LOMLOE, Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aparece en nuestro ordenamiento jurídico, por primera vez en una ley orgánica de educación, la mención expresa a los principios del Diseño Universal de aprendizaje en el art. 4.3 de la LOE.

En concreto, establece el citado artículo que "Sin perjuicio de que a lo largo de la enseñanza básica se garantice una educación común para todo el alumnado, se adoptará la educación inclusiva como principio fundamental, con el fin de atender a la diversidad de las necesidades de todo el alumnado, tanto del que tiene especiales dificultades de aprendizaje como del que tiene mayor capacidad y motivación para aprender. Cuando tal diversidad lo requiera, se adoptarán las medidas organizativas, metodológicas y curriculares pertinentes, según lo dispuesto en la presente ley, conforme a los principios del Diseño universal de aprendizaje, garantizando en todo caso los derechos de la infancia y facilitando el acceso a los apoyos que el alumnado requiera."

El Diseño Universal para el aprendizaje (DUA) supone la puesta en práctica de un conjunto de principios que permita a los docentes atender a la diversidad de necesidades de todo el alumnado (no sólo del alumnado con algún tipo de discapacidad), resultando hoy en día uno de los principales exponentes del enfoque de la inclusión educativa. Cabe definirlo, por tanto, como un enfoque basado en la investigación para el diseño del currículo que permita a todas las personas desarrollar competencias, conocimientos, habilidades y motivación e implicación con el aprendizaje.

Es por este motivo, que desde nuestro Centro se promueve entre el profesorado la puesta en marcha de estas propuestas educativas. Para ello, se fomentará el que el claustro pueda acceder a una formación reglada a este respecto y pueda, de este modo, llevarla a la práctica en nuestras aulas con la consiguiente repercusión positiva en ellos.

Así se le hace saber a nuestros CEP de referencia para que puedan ofertar este tipo de formaciones y puedan dar acceso al profesorado que las solicite.

5.2. PRIORIDADES FORMATIVAS PARA EL CURSO 2023/24

Se han recogido las diferentes peticiones de los departamentos en cuanto a formación teniendo sus necesidades específicas. Junto a esto se ha valorado también la información que se recoge en los informes de autoevaluación.

Analizando esta información, según las 5 líneas del III Plan Andaluz de Formación, los apartados priorizados con sus cursos correspondientes solicitados para el próximo curso son:

A. **Línea 1:** Formación del profesorado vinculada a la mejora de las prácticas educativas, al rendimiento y el éxito educativo de todo el alumnado (ejes 1 y 3): específicamente los relacionado con metodologías activas e innovadoras que apoyen el desarrollo del currículo por competencias, así como las relacionadas con el uso de las TIC.

- Kit de herramientas digitales para el profesor
- Uso de la Inteligencia Artificial en el aula.
- Uso de la plataforma Moodle.

B. **Línea 2 (eje 1):** Formación del profesorado como factor clave para el perfeccionamiento continuo y la capacitación profesional docente: específicamente los relacionado con el desarrollo competencial adecuado al rol profesional: competencias comunes y competencias específicas.

- Diseño asistido por ordenador Libre Cad.
- Stop Motion: autoficción animada
- Formación en computación y robótica: Arduing, Rapberry pi, Ciberseguridad, Inteligencia artificial.
- Metodología experimental en Física y Química (experimentos de laboratorio, estrategias de construcción de experimentos, …)
- Gestión deportiva, deportes alternativos, bailes de salón y cabuyería y escalada.
- El audiovisual en clase de lengua extranjera.
- Narrativa terapéutica.
- Teatro, representación teatral y puesta en escena.
- Idiomas nivel C1 y C2.

C. **Línea 3 (eje 1):** Formación del profesorado como impulsora del conocimiento compartido y producido en los centros educativos, investigación y la innovación educativa y las buenas prácticas: específicamente los relacionados con la investigación e innovación educativa, fomento de la individualización del aprendizaje.

- Cuaderno de clase de Séneca para la evaluación criterial.
- Nueva normativa: situaciones de aprendizaje, diseño universal del aprendizaje, evaluación por competencias.
- Curso para la formación del FEIE.

D. **Línea 4 (eje 1):** Formación del profesorado como apoyo en la progresiva transformación de los centros educativos en entornos colaborativos de aprendizaje y formación en los que participan todos los miembros de la comunidad educativa: específicamente los relacionado con la participación de toda la comunidad para la mejora de rendimientos escolares y gestión del centro.

- Dinámicas de convivencia restaurativa y gestión pacífica del conflicto: La magia de convivir (ponente Manuel González Fuentes)
- Coaching educativo - Bienestar emocional del profesorado - Taller de emociones para el profesorado.
- Técnica de gestión emocional para afrontar conductas disruptivas en el aula y favorecer la convivencia.

E. **Línea 5 (eje 1):** Formación del profesorado de formación profesional, enseñanzas artíticas de idiomas y educación permanente como herramienta para conectar con la realidad productiva y el empleo.

5.3. FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA FP Y CICLOS FORMATIVOS

- DEPARTAMENTO COMERCIO INTERNACIONAL
    - Curso CRM.
    - Curso ERP.
    - Gestión aduanera.
    - Incoterms 2020.
    - Inteligencia Artificial en el aula.
    - Marketing digital.
    - Business inteligente.
    - Estrategias de negociación internacional.

- DEPARTAMENTO PIEDRA NATURAL
    - Curso práctico de tratamiento de la Piedra Natural.
    - Colocación de piedra natural, solería y fachadas transventiladas.
    - Comercialización de la piedra natural y derivadas.
    - Restauración de piedra natural.
    - Curso de Revit.
    - Curso de Presto.

- DEPARTAMENTO EMVA
    - Curso equipo de diagnosis Texa.

- DEPARTAMENTO MECATRÓNICA
    - Tia Portal
    - SolidWork
    - RobotStudio

- CURSO DE ESPECIALISTA
    - Entornos conectados
    - Redes industriales
    - Internet de las cosas

- DEPARTAMENTO MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO
    - Impresión 3D
    - Manejo Torno y Fresa (básico)

6. MODALIDADES DE FORMACIÓN

Todas las modalidades formativas ofertadas tienen en común el objetivo de promover la investigación, el intercambio y la difusión de conocimientos y experiencias por lo que habrá que considerar aquellas que se contextualizan en el centro y se basan en el análisis y reflexión de la práctica docente. Para el desarrollo de este Plan de Formación de Profesorado se proponen las modalidades formativas siguientes:

- **FORMACIÓN EN CENTRO Y GRUPOS DE TRABAJO:**

La constitución de grupos de trabajo, proyectos de formación en centro o bien proyectos de formación específica en centros vinculados a programas educativos son actividades de autoformación, caracterizadas por el mayor grado de autonomía, que sea adaptan a las necesidades y demandas del profesorado. Con ellas se estimula el trabajo cooperativo y el intercambio profesional, la difusión del conocimiento para la creación de redes profesionales y el aprendizaje a través de las buenas prácticas.

Está formado por profesorado del centro, e incluso profesorado de otros centros, que comparten las mismas inquietudes relacionadas con la elaboración y experimentación de materiales curriculares, la innovación o investigación centrada en diferentes fenómenos educativos o con el tratamiento didáctico de temas específicos.

La formación en centros puede ser realizada como consecuencia de una convocatoria institucional o a iniciativa del propio centro. En cualquier caso, la característica fundamental de todo proyecto de formación en centros es que, independientemente de cuál sea el número de participantes, el proyecto sea asumido por todo el centro, aprobado por el Claustro y el Consejo Escolar y apoyado por el equipo directivo.

- **CURSOS CON SEGUIMIENTO:**

La finalidad principal de un curso es la transmisión de nuevos contenidos de carácter científico, técnico o pedagógico a cargo de especialistas. Aunque los cursos a los que se hace referencia en este plan pueden ser presenciales, semipresenciales y a distancia, este curso, por sus especiales circunstancias, tendrán prioridad y serán prácticamente las ofertadas aquellas que planteen una formación a distancia.

- **SEMINARIOS O PROYECTOS DE INNOVACIÓN:**

Los Seminarios tienen como finalidad la necesidad de profundizar en el estudio de determinados temas educativos, tanto referidos a cuestiones científicas como didácticas, intercambiando experiencias y mediante el debate interno como procedimientos habituales de trabajo, con asesoramiento de expertos externos cuando sea preciso. Requiere un alto grado de implicación y voluntad de los miembros para mejorar la práctica profesional.

- **JORNADAS, CONFERENCIAS Y ENCUENTROS:**

Estas modalidades formativas de carácter puntual tienen como objetivos difundir contenidos sobre un tema monográfico previamente fijado, adquirir información sobre un área de interés concreta, intercambiar experiencias y debatir sobre los avances que se vengan realizando en un campo científico, didáctico o de actualidad. Su desarrollo puede incluir conferencias de expertos, presentación de experiencias y comunicaciones, talleres, mesas redondas y exposiciones de material.

- **ESTANCIAS FORMATIVAS E INTERCAMBIOS:**

Las estancias formativas en universidades, empresas o instituciones, los intercambios profesionales con o sin alumnado y las actividades de innovación realizadas con alumnado (intercambios escolares, aulas de naturaleza, escuelas viajeras, rutas literarias...) únicamente tendrán la consideración de actividades de formación permanente para el profesorado responsable si han sido convocadas por la Administración Educativa y así se recoge en la convocatoria correspondiente.

- **ASESORAMIENTO AL PROFESORADO**

Se trata de una orientación al profesorado en la búsqueda de soluciones cuando el profesorado se encuentra con dificultades derivadas de aplicar en el aula propuestas surgidas de actividades formativas o al utilizar determinados materiales didácticos.

Esta modalidad de formación es flexible y no puede planificarse totalmente con anterioridad, pero resulta muy eficaz, pues resuelve problemas concretos en el mismo contexto en el que se producen.

- **FORMACIÓN INFORMAL**

En ocasiones, y principalmente derivadas del Plan de Transformación Digital Educativa, son convenientes pequeñas formaciones grupales sin reglar en el propio centro para suplir demandas específicas del claustro.

De todas estas modalidades, durante el presente curso se ha optado por la petición de un Grupo de Trabajo, según se recoge en el siguiente punto.

6.1. GRUPO DE TRABAJO EN EL CENTRO CURSO 2023/24

Se pretendía dar continuidad al Grupo de Trabajo de Unificación, actualización y digitalización de documentación del centro que se comenzó el curso pasado, sin embargo, para el presente curso no entraba dentro de las líneas estratégicas propuestas desde el CEP. Por lo tanto, no se dará continuidad, aunque sí se seguirá trabajando en él desde el Plan de Mejora del Centro para darle finalización.

6.2. FORMACIÓN ERASMUS PLUS

Tras obtener la Acreditación para Secundaria y Bachillerato justificados desde los siguientes puntos:

- La entrada de la nueva ley educativa en España, la LOMLOE, y su consiguiente necesidad de adaptarnos a los retos educativos del siglo XXI de acuerdo con los objetivos fijados por al Unión Europea y la UNESCO para el 20-30 exige al profesorado una actualización didáctica y metodológica que hace imprescindible establecer líneas de formación en este sentido.

- El necesario cambio de paradigma metodológico demanda una formación para el profesorado en torno a un aprendizaje basado en competencias. Por ello, aunque la formación proporcionada por los Centros del Profesorado es esclarecedora en muchos aspectos, el intercambio de experiencias con centros de otros países puede suponer un complemento muy importante a esta formación. Centros que ya hayan recorrido nuestro camino y que puedan asesorarnos. El beneficio sobre el alumnado es claro, pues una mejora en las competencias profesionales del profesorado en relación a estas metodologías redundará en una mejor calidad de la enseñanza para el alumnado que, a su vez, estará mejor preparado para afrontar sus estudios posteriores y/o su incorporación al mercado laboral una vez finalizada su etapa formativa.
- El profesorado demanda formación en metodologías activas y así como en planteamientos más inclusivos, como el Diseño Universal para el Aprendizaje, y conocer la implementación de éstos en los procesos de enseñanza aprendizaje en los centros donde se ha puesto en práctica.
- Por su ubicación, el aislamiento de la Comarca se hace necesario que el alumnado incremente sus habilidades lingüísticas en idiomas y sus conocimientos interculturales. Sin esas competencias, muchos de ellos no tendrán posibilidades de inserción laboral futura.
- Tras la experiencia de la pandemia ha quedado claro que es vital que el centro disponga de una estrategia digital para hacer frente a los problemas del centro, no solamente desde el punto de vista del aprendizaje del alumnado sino también de la gestión del mismo.

Así, la Acreditación se ha obtenido con los siguientes objetivos:

1) Establecer una red de trabajo colaborativo con docentes de otros países para la mejora de la metodología
2) Ampliar el horizonte cultural del alumnado dentro de la Unión Europea.
3) Mejorar el proceso de digitalización de los centros educativos.

El curso anterior ya se comenzaron los contactos con diferentes colaboradores, comenzado a crearse las redes iniciales de conexión que se irán materializando en el presente curso con los créditos ya aprobados para el mismo.

Asimismo, el curso anterior no se consiguió la Acreditación ni el proyecto de corta duración para Ciclos Formativos. Se pudieron seguir con diferentes líneas que había abiertas. Por lo tanto, este curso también se planteará volver a trabajar en la consecución de al menos de uno de estos programas para no perder el camino ya iniciado en Erasmus en Ciclos Formativos en nuestro Centro.

7. FORMACIÓN EN LOS PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS

El III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado plantea en su tercera línea estratégica de formación el desarrollo de programas educativos, promover espacios para la innovación, la investigación y la formación en el aula y en el centro educativo. En el ANEXO I se indican los planes y programas educativos que durante el curso 2023/24 se van a desarrollar en nuestro centro.

Nuestro CEP de referencia pondrá en marcha actuaciones formativas que apoyen el desarrollo de los programas o planes educativos ofreciendo modelos y pautas de actuación de cara a desarrollar a una mayor capacitación profesional y, por ende, el máximo éxito escolar de todo el alumnado.

Las personas que asumen la coordinación de los programas deberán participar en una jornada formativa de asesoramiento e intercambio de experiencias y prácticas de aula vinculadas al programa educativo en el que participa.

7.1. PLAN DE FORMACIÓN TDE (TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA)

El plan de TDE incluye el conjunto de actuaciones orientadas a la mejora y modernización de los procesos, los procedimientos, los hábitos y los comportamientos de las organización educativas y de las personas que, haciendo uso de las tecnologías digitales, mejoren su capacidad de hacer frente a los retos de la sociedad actual. Esta transformación digital engloba tres ámbitos de actuación, el de organización y gestión de los centros docentes, el de los procesos de enseñanza-aprendizaje, y el de la información y comunicación, tanto interna como externa. De este modo, se ha trazado una formación específica en cada uno de estos ámbitos dentro de este plan.

En el siguiente cuadro se recogen las líneas de actuación del plan de Actuación Digital relacionadas con el plan de formación. Como ya sabemos es un documento flexible y abierto por lo que, a lo largo del curso, aumentarán las líneas de actuación, se modificarán e incluso algunas se eliminarán.

ÁMBITO	Líneas de Actuación Relevantes
Organización de Centro	**Línea 5: Actualización del plan de formación digital para el desarrollo de la comp.Dig.Edu** **Tareas de formación:** - Tarea 1: Establecer 1 hora trimestral con el personal no docente para tutorizar y formar sobre el desarrollo de la comp.Dig.Edu (realización de cursos básicos sobre ciber seguridad y competencia digital) - Tarea 2: Creación de comunidad digital de profesorado del centro con el objetivo de que el personal que participe en el programa TDE reciba asesoramiento adecuado a sus necesidades formativas de cara a la obtención de la certificación de las 30 horas obligatorias de dicho plan. - Establecer un compromiso por parte del profesorado para obtención del certificado B1 de competencia Digital. **Tareas a realizar en el centro** :- Apoyarnos en nuestra plataforma Moodle mediante la creación de una sala de punto de encuentro.
Información y comunicación	**Línea 1: Digitalización de Documentos:** **Tareas de formación:** - Mantenimiento y utilización de los documentos digitalizados del Centro, Subidos al punto de recogida. • Formación al profesorado sobre buenas prácticas en la Utilización de Google Drive, editor de texto, etc **Tareas a realizar en el centro:** - Continuar digitalizando documentos vía Google drive. • Actualizar Documentos ya Digitalizados. **Línea 2: Creación de Equipo de Community Manager** **Tareas de formación:** - Establecemos Equipo de Trabajo para trabajar las funciones de la figura del Community Manager del Centro. • Compromiso, por parte del Equipo de Trabajo, en recibir formación en dicho ámbito. **Tareas a realizar en el centro:** - Creación y mantenimiento de redes sociales (Instagram y Facebook) - Difusión de los logros del Centro a través de Instagram y Página Web. - Dar visibilidad a la oferta formativa del centro y a los reconocimientos que estos obtienen.

Procesos de enseñanza y Aprendizaje	**Línea 1: Organizar Jornadas sobre contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea.** **Tareas de formación:** - Abrir el centro a agentes externos que mejoren la C.D del alumnado en el aspecto de ciberseguridad: personas expertas en seguridad digital, derecho, cuerpos y fuerzas de seguridad del estado para el uso seguro de las redes. - Solicitar información y formación sobre amenazas y riesgos de las redes sociales para adolescentes: - Ciberbullying - Grooming - Publicación de información privada. - Sextortion • Formar al profesorado sobre los elementos básicos acerca de ciberseguridad. **Línea 2: Establecer redes de aprendizaje y trabajo.** **Tareas de formación:** • Formar al profesorado en actividades NetWorking (trabajo en red). **Línea 3: Mentoría Interna sobre el uso de estrategias didácticas y metodológicas.** **Tareas de formación:** - Establecer una tutorización interna individual sobre el buen funcionamiento de nuestra plataforma Moodle. • Establecer asesoramiento interno sobre plataforma Google Drive y gestión de archivos de resposición. **Línea 4: Establecer Compromiso de Formación, por parte del profesorado, para la obtención del B1 en competencia Digital Docente.** **Tareas de formación:** - Establecer un equipo de Asesoramiento para la obtención de dicho título. - Tutorizar, supervisar y asesorar la participación de nuestro profesorado en la competencia digital.

8. TEMPORALIZACIÓN

La temporalización que se establece para este Plan de Formación es la siguiente:

- Semanalmente: difusión de las distintas actividades formativas a todo el claustro.
- Septiembre-Octubre: Elaboración y/o revisión del mismo, en función de los resultados y experiencias de los años anteriores.
- Noviembre: aprobación del Plan de Formación y publicación en la web del Centro.
- Septiembre-Noviembre: Información al Claustro de profesores de los cursos de formación a distancia ofertados por INTEF, Junta de Andalucía, CEP o cualquier otra entidad que ofrezca formación que pudiera considerarse apropiada. También es el periodo adecuado para la constitución de Grupos de Trabajo y Formación en Centros.

- Septiembre-Octubre: Información y apoyo al Claustro de profesores sobre la constitución de los grupos de trabajo y formación en centros, en virtud de las instrucciones ofrecidas por nuestro CEP de referencia.

- Enero-Febrero: Información al Claustro de profesores de los cursos de formación a distancia ofertados por INTEF, Junta de Andalucía y CEP.

- Mayo-Junio: Información al Claustro de profesores sobre la necesidad de solicitar actividades formativas para el curso siguiente. Apoyo a aquellos profesores que finalicen grupos de trabajo o formación en centros. Evaluación del Plan de Formación

- Todo el curso: Información de actividades formativas no incluidas en las convocatorias de teleformación, por ser específicas y programadas en función de las necesidades planteadas.

9. EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN

La evaluación es uno de los elementos fundamentales para conocer el nivel de consecución de los objetivos y el grado de satisfacción del profesorado con el plan de formación, entendiendo ésta como un proceso de autorregulación, de reflexión y toma de conciencia del recorrido realizado. Esto nos permitirá, en coherencia con los objetivos y las líneas prioritarias marcadas, tomar decisiones que permitan corregir posibles desajustes en su desarrollo.

Este Plan de formación del profesorado, con la finalidad de mejorar la calidad de la formación permanente del profesorado, se plantea evaluar:

A) El desarrollo del Plan de Formación

B) El resultado de las acciones formativas

- La evaluación de las acciones formativas debe recoger la satisfacción, aprendizaje y transferibilidad.
- Satisfacción porque valora la acción formativa en cuanto a materia, organización, profundidad y utilidad para puesto de trabajo.
- Aprendizaje porque mide el grado en que los conocimientos o destrezas han sido asimilados. Transferibilidad, siendo la valoración en que grado la persona pone en práctica lo adquirido.

La valoración se realizará por parte del profesorado participante mediante los siguientes indicadores e instrumentos de evaluación:

A. ACTUACIONES TRIMESTRALES

- Información del proceso de autoformaciones por parte de la coordinación de la mismas (en el Claustro)
- Información al claustro del desarrollo del plan de formación según lo establecido al inicio de curso.
- Detección de necesidades formativas surgidas a lo largo del trimestre.

B. ACTUACIONES FINALES

- Grado de satisfacción del profesorado, con la formación realizada.
- Porcentaje de profesorado que participa en actividades formativas respecto al total de los miembros del claustro.
- Repercusión en el alumnado
- Memoria y evaluación final.

C. INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO

- Indicadores de participación y de certificación de las actividades de Formación (Información de Séneca). Anual
- Otras actividades formativas llevadas a cabo por el profesorado (Memorias de Autoevaluación). Anual
- Encuesta de satisfacción y repercusión (ANUAL)

La información sobre los resultados de la evaluación del Plan de Formación del Profesorado se recogerá en la memoria anual del Dpto. de Formación, Evaluación e Innovación educativa realizada a la finalización de curso, y será informado el Claustro y el Consejo de los resultados obtenidos.

La evaluación garantizará el anonimato de los informantes y la confidencialidad de sus opiniones.

ANEXO I

PLANES Y PROGRAMAS 2023/24

PLAN / PROYECTO	COORDINADOR/A
PRÁCTICUM COPFYDE	JUAN FRANCISCO ROMERO DEL CASTILLO
PRÁCTICUM MÁSTER SECUNDARIA	Mª CARMEN CERVANTES MARTÍN
ERASMUS+	JUAN FRANCISCO ROMERO DEL CASTILLO
PLAN DE SALUD LABORAL Y P.R.L.	JOSÉ ANTONIO CAÑADAS SERRANO
COMPDIGEDU	MIGUEL MILÁN FERNÁNDEZ
TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA	FRANCISCO REYES FERREIRO
PROGRAMA CENTRO BILINGÜE	CARMEN ÁGUILA ÁGUILA
ESCUELA ESPACIO DE PAZ	ÁNGELES BLANCO RODRÍGUEZ
CONVIVENCIA	DOLORES MARTÍNEZ SERRANO
PLAN DE IGUALDA DE GÉNERO	JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ CAPARRÓS
BIBLIOTECA	Mª CARMEN GÓMEZ GARCÍA
AULA DE EMPRENDIMIENTO	Mª JOSÉ MOYANO NAVARRO
CONRED	ALBA CANO NAVÍO